

## **DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1498**

General Roca, 16 de agosto de 2024.

**VISTO**, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Disposición UNRN - AVVM N° 1438/23, la Disposición UNRN - AVVM N° 1407/24 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 2do. cuatrimestre del ciclo lectivo 2024; y

### **CONSIDERANDO**

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que la Disposición UNRN - AVVM N° 1438/23 avala la presentación de los Tribunales Evaluadores en los plazos posteriores a la publicación de la convocatoria.

Que la Disposición UNRN - AVVM N° 1407/24 aprueba la convocatoria a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 2do. cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta de jurados.

Que por los Artículos 6° y 14° de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que mediante la Disposición UNRN - AVVM N° 1476/24 se designa a cargo de las funciones propias de la Vicerrectora de la Sede Alto - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a la señora Secretaria General y de Programación de la Sede, Abogada Paola Daniela CERUTTI DNI N° 20.450.872, desde el 14 y hasta el 19 de agosto de 2024, inclusive.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**LA SECRETARIA GENERAL Y DE PROGRAMACIÓN, A CARGO  
DEL VICERRECTORADO DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a las/os profesoras/es detallados en el Anexo que integra la presente, como jurados para las convocatorias de docentes interinos correspondiente a las asignaturas definidas en la Disposición UNRN - AVVM N° 1407/24.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar y archivar.

**DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1498**

## **ANEXO - DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1498**

|                 |                               |  |
|-----------------|-------------------------------|--|
| GENERAL<br>ROCA | AVVM 01<br>AVVM 02<br>AVVM 03 | Eduardo Aníbal LINERA, María de la Paz DIULIO, Claudio Javier SOLARI |
|-----------------|-------------------------------|--|